ACTA DE REINICIO No 01

INTERVENTORIA N. 1622 DE 2023

X CONTRATO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	1622	AÑO:	2023
CONVENIO DE:					
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERÍA					

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	INSERGROUP ISG SAS		
	NIT O CC:	900.973.970 – 9		
	DIRECCIÒN:	Calle 74ª No. 1w- 60	TEL:	3002278701
	CIUDAD:	Neiva – Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACTIVOS PRODUCTOS A 470 AGRICULTORES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$ 54.091.982,00 M/CTE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	N.A.		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA			
PLAZO FINAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	01 DE ABRIL DE 2024	
		REINICIACIÓN	02 DE JULIO DE 2024 (PRESENTE ACTA)	
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÒN:	01 DE ABRIL DE 2024			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA		

	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA
	NOMBRE:	KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTORIA - REPRESENTANTE LEGAL
	NOMBRE:	FREDDY ALEXANDER GONZALEZ
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR DE LA INTERVENTORÍA

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Agricultura Y Minería del Departamento del Huila, el dos (02) del mes de julio de 2024 se reunieron, CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA – Secretario de Agricultura Y Minería, KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS en calidad de Representante Legal de INSERGROUP ISG SAS firma Interventora y FREDDY ALEXANDER GONZALEZ, supervisor de la interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio Nº 01, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día 02 de julio de 2024, se aprobó el ACTA DE REINICIO 01 del contrato de obra No. 1367 de 2023, una vez verificada que la actividad de instalación de la cubierta en el sitio de la obra por parte de Asociación de grupos asociativos cafeteros AGACAFE fue completada a satisfacción, por lo cual se deben reiniciar las actividades que permita que el contratista de obra inicie las obras electricas y de instalación de la planta de mezclas de fertilizantes en el sitio definido el cual ya cuenta con las condiciones necesarias para que estas actividades se desarrollen.

Por lo anterior, se considera viable reiniciar el Contrato de interventoría a partir de los 02 días del mes de Julio de 2024.

Para constancia se firma en Neiva, por quien en ella intervinieron, hoy dos (02) días del mes de julio del año 2024.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	02-07-2024

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA

FREDDY ALEXANDER GONZALEZ
SUPERVISOR

Kelly Johanna Tocora

KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS
R.L. INSERGROUP ISG SAS
CONTRATISTA

insergroup.
Interventorias y Proyectos

0460-ISG.COF.2024

Neiva Huila, 02 de julio de 2024

Señores
FREDDY ALEXANDER GONZALEZ B- Supervisor
EL ALIGAS S.A.S -Contratista

ASUNTO: SOLICITUD REINICIO 01 CONTRATO OBRA NO 1367 DE 2023 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1622 DE 2023

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACTIVOS PRODUCTOS A 470 AGRICULTORES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"

Respetados señores:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No 1622 de 2023, por medio del presente comunicado se solicita aprobar y dar tramite al REINICIO 01 para los contratos de obra No 1367 de 2023 y de interventoría 1622 de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contrato de obra No. 1367 de 2023, se encuentra a la fecha suspendido desde el día 01 de abril de 2024.

2. El contrato de interventoría No. 1662 de 2023, se encuentra a la fecha suspendido desde el día 01 de abril de 2024.

3. Se estableció en el ACTA DE SUSPENSION 01 un tiempo total de 90 días calendarios para que la Asociación de grupos asociativos cafeteros AGACAFE completara la actividad de instalación de la cubierta en el sitio de la obra y de esta manera permitir que el contratista EL ALIGAS SAS pueda iniciar las actividades de obras eléctricas y de instalación de la planta de mezclas de fertilizantes

4. El día 2 de junio de 2024, se realiza visita de interventoría en las instalaciones del sitio de la obra en el municipio de Pitalito Huila, constatando por el equipo técnico, que la cubierta se encuentra en un 100%, y la Asociación de grupos asociativos cafeteros AGACAFE cumplió con los compromisos adquiridos en el tiempo solicitado para llevar a cabo dicha actividad; **predio identificado en el proyecto.**

 A continuación, se presenta el registro fotográfico del sitio de la obra actualizado.

Phone.
(+57) 310 8646324
(+57) 300 2298701

Email.
contratacionisg@gmail.com
contabilidad.insergroup@gmail.com

Address.
Calle 74a No. 1w - 60,
Neiva Huila

insergroup.

Interventorias y Proyectos








Phone.
(+57) 310 8646324
(+57) 300 2298701

Email.
contratacionisg@gmail.com
contabilidad.insergroup@gmail.com

Address.
Calle 74a No. 1w - 60,
Neiva Huila

insergroup.
Interventorias y Proyectos

5. Se constató por parte del equipo de interventoría en la visita del 2 de julio de 2024, que la Asociación de grupos asociativos cafeteros AGACAFE se encuentra en etapa de recepción de muestras de suelos para que el contratista proceda con la recepción de estas y posteriormente desarrollar la actividad de análisis de suelo.

Por estas razones se requiere dar tramite al REINICIO de los contratos de obra e interventoría, teniendo en cuenta que las dificultades de fuerza mayor que originaron la suspensión de los contratos ya fueron superadas y se requiere que el contratista continúe con sus obligaciones.

Cordialmente,

Kelly Johanna T.

KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS
Representante Legal
INSERGROUP ISG SAS.

Phone.
(+57) 310 8646324
(+57) 300 2298701

Email.
contratacionisg@gmail.com
contabilidad.insergroup@gmail.com

Address.
Calle 74a No. 1w - 60,
Neiva Huila

ACTA DE SUSPENSIÓN No 01

OBRA CIVIL N. 1367 DE 2023

X CONTRATO DE: / ___CONVENIO DE:	OBRA CIVIL	Nº:	1367	AÑO:	2023
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERÍA					

CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	EL ALIGAS SAS		
	NIT O CC:	901.106.568 – 6		
	DIRECCIÒN:	Calle 7 No. 6-24	TEL:	3163720094
	CIUDAD:	Neiva – Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ALICIA ROJAS MEDINA		
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA A TRAVES DE LA DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACTIVOS PRODUCTIVOS A 470 AGRICULTORES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$ 728.098.532,00 M/CTE SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	N.A.		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO			
PLAZO FINAL:	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE INICIO			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	01 DE ABRIL DE 2024 (PRESENTE ACTA)	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____ N.A	
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÒN:	01 DE ABRIL DE 2024			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA		
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA		
	NOMBRE:	KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS		
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTORIA - REPRESENTANTE LEGAL		
	NOMBRE:	ALICIA ROJAS MEDINA		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA - REPRESENTANTE LEGAL		

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Agricultura Y Minería del Departamento del Huila, el primero (01) del mes de abril de 2024 se reunieron, CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA – Secretario de Agricultura Y Minería, KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS en calidad de Representante Legal de INSERGROUP ISG SAS firma Interventora y ALICIA ROJAS MEDINA, Representante Legal de EL ALIGAS SAS, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión 01, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contrato de obra No. 1367 de 2023, se encuentra a la fecha vigente teniendo en cuenta que se estableció un plazo de ejecución de seis (06) meses calendarios desde la fecha de inicio el día 4 de enero de 2024.

2. El día 31 de enero de 2024, se realizó la actividad de socialización en las instalaciones donde se desarrollará el contrato de obra en el Municipio de Pitalito Huila, contando con la presencia de los directivos de la Asociación de grupos asociativos cafeteros AGACAFE, donde se pudo registrar el estado actual del sitio el cual no cuenta con una estructura de cubierta y encerramiento que permita iniciar las actividades de obra civil e instalación de los equipos contratados.

 Dicha situación se registró en la respectiva acta levantada por la firma interventora, donde igualmente se observaron diferencias en los planos eléctricos y las necesidades que presenta el sitio a intervenir.

 Para tal efecto, a continuación, se presenta la evidencia fotográfica del estado del sitio al momento de realizar la visita de socialización.









3. El día 9 de febrero de 2024, se desarrolló la reunión de comité 01 en las instalaciones de la secretaria de Agricultura de la Gobernación del Huila, en la cual asistieron funcionarios de la firma interventora, el contratista, el supervisor del contrato de interventoría y funcionarios de la Asociación de grupos asociativos cafeteros AGACAFE, diligencia que tuvo como objetivo establecer los compromisos y soluciones ante la situación observada en el sitio de la obra, para lo cual los funcionarios de la asociación AGACAFE manifestaron el compromiso de realizar la instalación de una cubierta que permita contar con un sitio adecuado para continuar con las actividades establecidas en el contrato de obra No 1367 de 2023;de igual forma el ejecutor expresó el compromiso de presentar un nuevo balance de obra teniendo en cuenta las situaciones encontradas en términos eléctricos las cuales requieren una modificación en cantidades.

 Aunado a ello, se estableció el compromiso del contratista de efectuar la entrega de los insumos establecidos en el contrato de obra en el mes de marzo de 2024.

4. El día 27 de marzo de 2024, el contratista realizó la entrega de 1245 bultos de fertilizante en las cantidades solicitadas por la Asociación de grupos asociativos cafeteros AGACAFE completando en un 100% el desarrollo de dicha actividad.

5. El día 01 de abril de 2024, la empresa contratista allega la solicitud de prórroga 01 del contrato de obra No 1367 de 2023, en la cual se peticiona suspender el contrato en un tiempo de 90 días calendarios en consideración a la solicitud elevada por la Asociación de grupos asociativos cafeteros AGACAFE el día 01 de abril de 2024, donde se informa que "Debido a que la bodega donde se proyecta la construcción de la planta se encuentra actualmente sin cubierta, es imprescindible instalar dicha cubierta antes de iniciar los trabajos eléctricos y constructivos. Esta medida es fundamental para garantizar la correcta ejecución de las cantidades finales establecidas en el balance y para disponer de un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades constructivas, considerando su complejidad".

 Así las cosas, solicitan la citada suspensión, con el objetivo de asegurar la ejecución de las cantidades finales establecidas en el balance y contar con el tiempo necesario para el desarrollo de las actividades constructivas debido a su complejidad.

6. El día 01 de abril de 2024, la firma interventora a través del comunicado 0405-ISG.COF.2024 del msmo dia, aprobo la solicitud del contratista, de suspender el contrato por un tiempo de 90 dias calendarios.

 Se manifiesta en dicha aprobacion que el contrato de obra No 1367 de 2023, registra un avance del 29% en el desarrollo de sus actividades conforme la siguiente relación:

ACTIVIDAD	%
Dotar equipos, adecuación implementos de la planta de mezclas de fertilizantes (Mezcladora de paletas en acero inoxidable con su respectiva plataforma integral para el proceso de mezclado, banda transportadora móvil, sistema de dosificado para mezclas físicas, sistema polipasto eléctrico, báscula industrial digital y cosedora para sacos industrial	5%
Adecuación de obras eléctricas para la ampliación del sistema eléctrico y la puesta en funcionamiento de los equipos de la unidad de mezclado de fertilizantes. puesta en funcionamiento de los equipos de la unidad de mezclado de fertilizantes	5%
Análisis de Suelos: (470 análisis de suelos), con la correspondiente información de caracterización de Textura organoléptica, pH, Carbono orgánico, Nitrógeno (Calculado), Fósforo, Bases intercambiables (Ca, Mg, K,	0%

Na), Acidez Intercambiable (Según pH), Capacidad de intercambio catiónico, Relaciones catiónicas .	
Compra de insumos correspondiente a materias primas para la fabricación de fertilizantes: Urea, D.A.P, KCl, Cal Dolomita, Calizas, Silicatos y Serpentina. (1.245 sacos de 50 Kg.)	100%

7. De esta manera se aprueba la suspensión del contrato de obra No 1367 DE 2023 mientras se superan las situaciones de fuerza mayor al contratista anteriormente descritas que impiden continuar con la ejecución del contrato hasta tanto las mismas se logren concluir y permitan ejecutar las actividades contratadas.

8. Por lo anterior, se considera viable suspender el contrato de obra No 1367 DE 2023 y el contrato de interventoría No 1622 de 2023 por un periodo de 90 días calendarios.

Para constancia se firma en Neiva, por quien en ella intervinieron, hoy uno (01) días del mes de abril de año 2024.

CIUDAD:	Neiva	FECHA:	01-04-2024

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA

Alicia Rojas Medina

ALICIA ROJAS MEDINA
R.L. EL ALIGAS SAS
CONTRATISTA

Kelly Johanna Tocora V.

KELLY JOHANNA TOCORA VARGAS
R.L. INSERGROUP ISG SAS
INTERVENTORIA

FREDDY ALEXANDER GONZALEZ
SUPERVISOR